

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.), 21-oct-21. A Despacho del señor Juez, el presente asunto. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 228
Proceso: Solicitud de Aprehesión y entrega
Solicitante: Finesa S.A.
Garante: Jesús Eduardo Rengifo Manzano
Radicación: 765204003005-2021-00235-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allegó escrito de la Subsecretaria de Seguridad Vial y Registro de Palmira, quien informa que procedió a dar cumplimiento al levantamiento de la medida, como ordenara en auto interlocutorio No. 1535 del 2 de septiembre del año en curso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por la Subsecretaria de Seguridad Vial y Registro de Palmira.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

